

A.A. Ilmo. Sr. D. Manuel Recio
Consejero de Empleo
Junta de Andalucía

Sevilla, 03 de octubre de 2011

Ilmo. Sr. consejero,

A través de la presente, la Junta Directiva de Confederación Andaluza de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (**FEAPS-Andalucía**), quiere hacerle llegar su preocupación por la dramática situación por la que pasa el empleo de las personas con discapacidad intelectual en Andalucía.

Como bien conoce, su Consejería tiene con el movimiento asociativo FEAPS Andalucía una deuda de **11.510.016 euros**. Esto supone que **4.000 puestos de trabajo** de personas con discapacidad intelectual estén en serio peligro.

El tener que soportar esta deuda por nuestras entidades y por la propia Confederación está llevando a la ruina a los centros especiales de empleo y a las nueve unidades de orientación laboral que FEAPS Andalucía gestiona en nuestra comunidad autónoma.

Todo lo anterior se resume en una vulneración flagrante y consentida, por parte de la Consejería de la que es usted titular, de los derechos de las personas con discapacidad intelectual en Andalucía.

A modo de ejemplo, una persona con discapacidad intelectual **no puede acceder y beneficiarse, en igualdad de condiciones que cualquier otro ciudadano, de los Servicios Públicos de Empleo puesto que desde lo público no existen los apoyos necesarios** (tecnológicos, de conocimiento, humanos...). Esto conlleva su clara discriminación respecto al resto de la ciudadanía en algo tan importante y básico como los servicios de empleo.

Entre otras, las cuestiones más urgentes sobre las que requerimos su atención son las siguientes:

- **Grave situación de los Centros Especiales de Empleo:** Retraso generalizado en los pagos de los incentivos y en las resoluciones (en ocasiones, retrasos de más de dos años y medio como en las provincias de Cádiz y Sevilla), normativa obsoleta que nos sitúa en inferioridad respecto al resto del territorio, procedimientos farragosos, falta de diálogo con el movimiento asociativo, falta de una apuesta política que garantice un empleo protegido de calidad.

Mientras en el resto de Comunidades Autónomas se realizan los pagos con normalidad, en Andalucía esta situación nos está llevando al colapso de las entidades que gestionan los Centros Especiales de Empleo. Existe una grave amenaza de quiebra de gran parte de los centros especiales de empleo de personas con discapacidad intelectual. Le advertimos también de las consecuencias que puede acarrear en la destrucción de empleo del



Confederación Andaluza de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual



colectivo más desfavorecido en tiempos donde el empleo debiera ser objetivo PRIORITARIO y con mayúsculas. Es necesaria una APUESTA POLÍTICA por el EMPLEO PROTEGIDO en Andalucía que no ponga trabas a la creación y mantenimiento de puestos de trabajo de las personas con discapacidad intelectual.

- **Creación de Servicios de Empleo estables:** En reiteradas ocasiones se ha trasladado a la Consejería la necesidad de garantizar la estabilidad de estos servicios. Una vez más, ante la marcha de la anterior Directora Gerente del SAE, este asunto (ya muy avanzado) viene sufriendo un nuevo parón, son muchos años ya de parones. Continúa mientras tanto, la vulneración de los derechos de las personas con discapacidad intelectual puesto que es la iniciativa privada del movimiento FEAPS la que ofrece, a base de parches, los únicos apoyos que existen para el acceso y mantenimiento del empleo de las personas con discapacidad intelectual: sin garantía de continuidad y vulnerando la igualdad de oportunidades con el resto de la población. La gestión por programas conlleva, además de lo anteriormente señalado, un endeudamiento imposible de seguir asumiendo por parte de FEAPS Andalucía. Cada día se materializan más tarde los pagos pendientes por parte del SAE y el volumen de la deuda que mantiene esa Consejería se acerca a los tres millones de euros, cifra inasumible por esta Confederación andaluza lo que nos pone al borde de la quiebra económica y la suspensión de pagos y por ende, a la desatención hacia el colectivo que representamos.

- **Formación profesional para el Empleo:** Continúan sin convocarse, las acciones formativas previstas para nuestro colectivo en 2011. También se han aplazado indefinidamente los pagos a las entidades que gestionan la convocatoria general de Formación para el Empleo. Este conjunto de situaciones supone un agravio para las entidades gestoras y, por ende, para las personas con discapacidad intelectual puesto que usted conoce la importancia que tiene la Formación para nuestro colectivo.